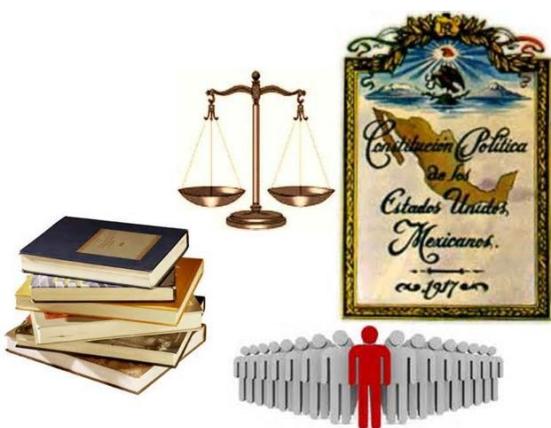


“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL... DÍA DEL ABOGADO (12 DE JULIO)”

DATOS NACIONALES



- Conforme a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el primer trimestre de 2014, la población ocupada como abogado en México, corresponde a poco más de 321 mil personas, de las cuales 58 de cada 100 son hombres y 42 son mujeres.
- En algunas entidades como Guanajuato, Tabasco y Michoacán, es mayor el número de mujeres abogadas.
- Los abogados representan 0.7% de la población ocupada del país. Sólo Distrito Federal, Morelos y México alcanzan a tener un abogado por cada 100 de sus ocupados.
- La edad promedio de estos ocupados es de 37.4 años.
- El grado promedio de escolaridad de los abogados es de 16.7, lo que equivale a casi cinco años aprobados en la licenciatura de Derecho, o bien cerca de un año de posgrado, cuando ésta sólo exige cuatro años.
- Los abogados ganan, en promedio por hora trabajada, alrededor de 73 pesos moneda nacional.

Los abogados festejan su día el 12 de julio de cada año, conmemoración que data del año 1960. Esta fecha fue elegida debido a que en ese día, pero del año de 1553, la Real y Pontífica Universidad de México dispuso que quienes se habían inscrito para cursar la carrera de Derecho, escucharan la primera cátedra sobre la materia impartida en América por el Lic. Don Bartolomé Frías y Albornoz, quien fue la primera persona que recibió el grado de Doctor en Derecho, abriendo el texto y explicando por primera vez el contenido de las institutas¹.

¹ Universidad Nacional Autónoma de México. “Palabras del Dr. Javier de Cervantes, en nombre del ilustre y Nacional Colegio de Abogados”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*. México, UNAM, 1953, tomo III, No. 11, julio-septiembre, pp. 216 a 218. Material consultado el 3 de julio de 2014 en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/11/pr/pr0.pdf>



El término de abogado proviene del latín *advocatus*, ‘llamado en auxilio’, es decir, hace referencia a aquellos profesores de jurisprudencia que con título legítimo se dedican a defender en juicio por escrito o de palabra los intereses o causas de los litigantes², pudiendo ser su representado particulares, empresas o gobiernos en asuntos jurídicos en los tribunales competentes.

Con motivo del Día del Abogado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con base en la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2014 y la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) de 2012, ofrece un panorama de los aspectos sociodemográficos de las personas que ejercen la ocupación de abogado.

Cabe mencionar que se excluye a los jueces y notarios públicos al ser funcionarios públicos, así como a los agentes de ministerio público y responsables de las actividades del registro civil que desempeñan actividades de tipo administrativo³.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

De acuerdo con los resultados del primer trimestre de la ENOE 2014, en México la población ocupada como abogado asciende a poco más de 321 mil personas, de las cuales 58.2% son hombres y 41.8% mujeres. Este último porcentaje evidencia una presencia importante de la población femenina, situación iniciada por María Asunción Sandoval, que fue parte de la primera generación de mujeres mexicanas en realizar estudios en la Escuela Nacional Preparatoria en 1887-1891 y que obtuvo el título de Licenciado en Derecho en el año de 1894⁴.

A nivel nacional de cada 100 abogados 42 son mujeres y 58 son hombres.

En el ámbito de las entidades federativas se destaca que Guerrero tiene la menor proporción de abogadas, pues solo 16 de cada 100 ocupados en esta profesión son mujeres. Otras entidades con menor proporción de abogadas respecto a la media nacional son: Hidalgo, Querétaro y Nuevo León.

² Joaquín Escriche. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, México, Librería de la Rosa, Bouret y Cía., 1851, disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=364>

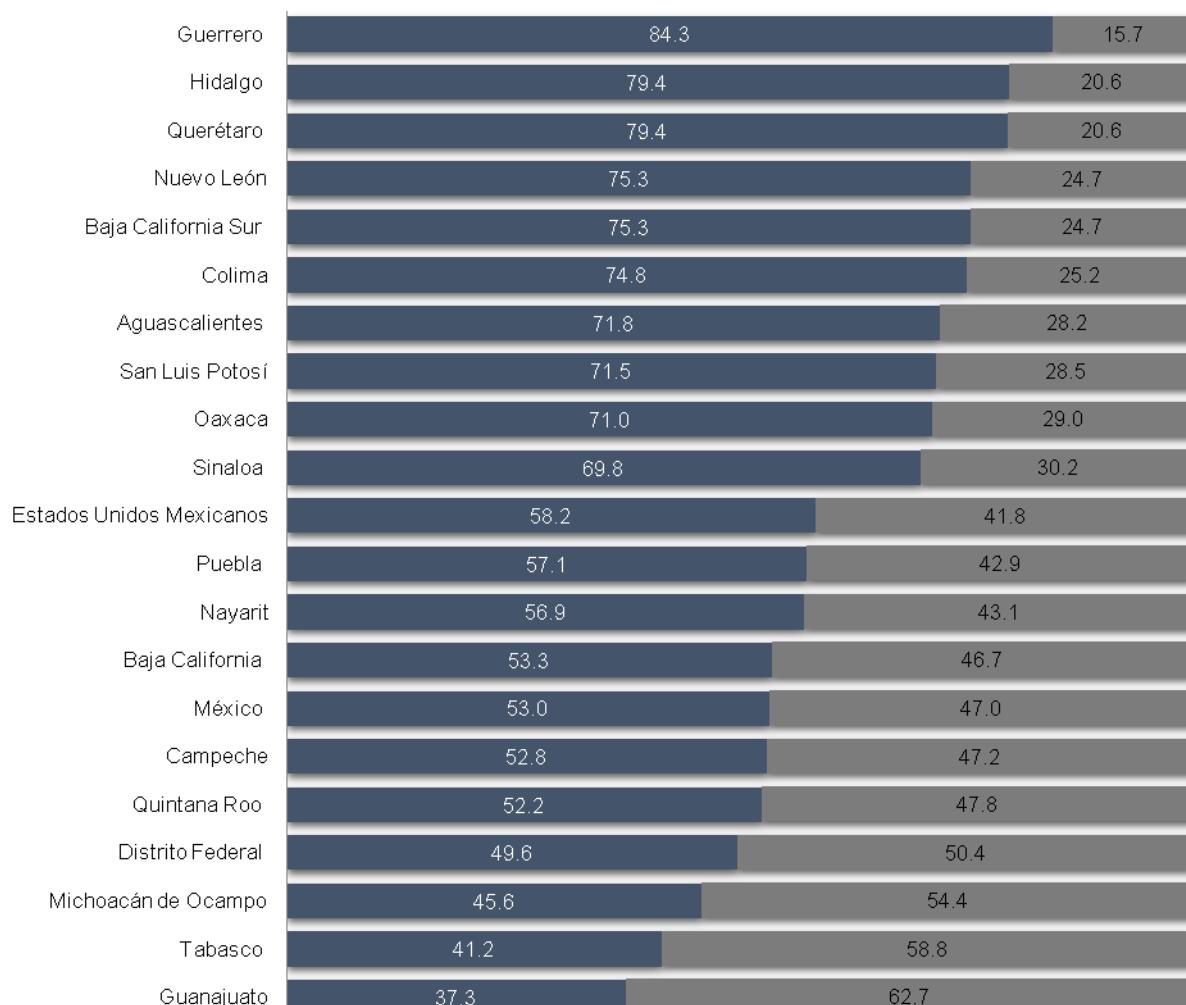
³ En el Sistema nacional de clasificación de ocupaciones (SINCO) del INEGI, la ocupación con clave 2135 es la de abogados, quienes son el objeto de estudio en este boletín. Se excluye el notario público (1224) y jueces y agentes del ministerio público (1524).

⁴ La primera abogada mexicana. Información disponible en: <http://doctrina.vlex.com.mx/vid/primer-abogada-mexicana-194002237> y <http://www.barradeabogadasbc.com/antecedentes.php>



En el otro extremo se encuentra el estado de Guanajuato, donde 63 de cada 100 abogados son mujeres. Otras entidades con mayor proporción de mujeres abogadas respecto a la media nacional son: Tabasco, Michoacán y Distrito Federal.

Población ocupada como abogado, según las 10 entidades federativas con menor y las 10 con mayor proporción de mujeres abogadas respecto a la media nacional, 2014 Gráfica 1
Distribución porcentual por sexo



■Hombres ■Mujeres

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2014.



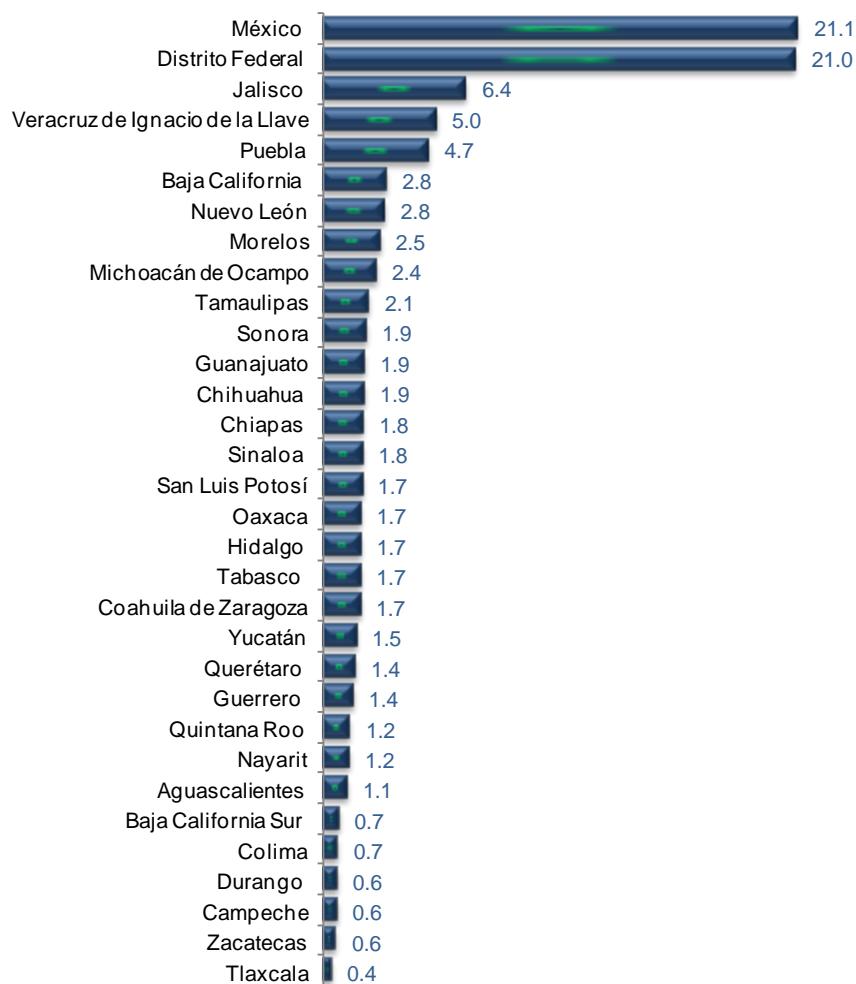
Distribución territorial

Los abogados se distribuyen por toda la geografía nacional concentrándose principalmente en **cinco** entidades federativas (Distrito Federal, Jalisco, México, Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave), en las que reside 58.3% de este subconjunto de la población mexicana.

Población ocupada como abogado por entidad federativa, 2014

Gráfica 2

Distribución porcentual



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2014.

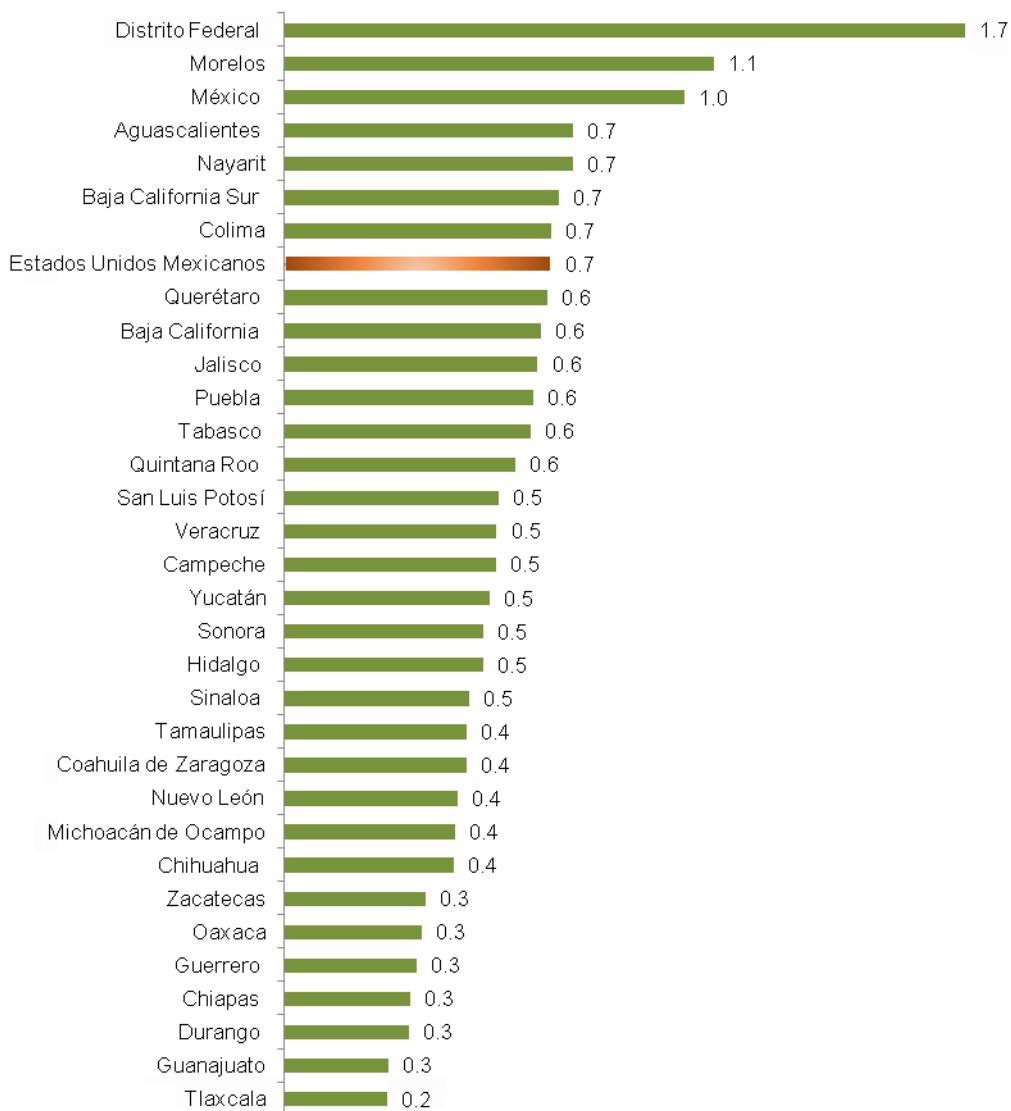


La proporción de abogados respecto del total de ocupados a nivel nacional es de 0.7 por ciento. Al nivel de las entidades federativas, el Distrito Federal alcanza el porcentaje más alto con 1.7%, en tanto que Tlaxcala tiene el porcentaje más bajo con 0.2 por ciento. El valor más común en el resto de las entidades oscila entre 0.3 y 0.7 por ciento.

Población ocupada como abogado respecto del total de población ocupada por entidad federativa, 2014

Gráfica 3

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2014.



Estructura por edad

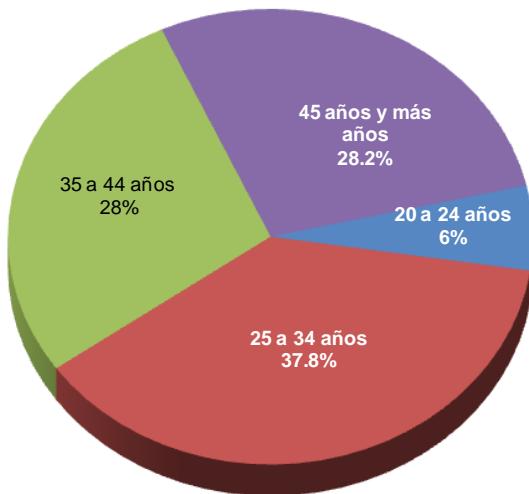
La edad promedio de los abogados es de 37.4 años; en los hombres es de 39.2 y en las mujeres de 34.9 años. Por grupos de edad, la mayoría de estos profesionistas cuentan con edades que van de los 25 a los 34 años.

La estructura por edad, muestra en su mayoría una población adulta, pero también un importante contingente de elementos jóvenes (menores de 35 años). De cada 100 abogados, 44 tienen entre 20 y 34 años de edad, 28 entre 35 y 44 años y 28 con 45 años y más.

Población ocupada con estudios de Derecho por grupos de edad Estados Unidos Mexicanos, 2014

Distribución porcentual

Gráfica 4



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Observatorio Laboral Mexicano. México, 2014. Cifras anualizadas al primer trimestre de 2014 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI. Información consultada el 26 de junio de 2014 en: <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/ola/content/common/>

Educación

Los abogados estudian en promedio 16.7 años, lo que equivale aproximadamente a tener cinco años aprobados en la licenciatura de Derecho, o bien un año de posgrado, cuando ésta sólo exige 4 años.

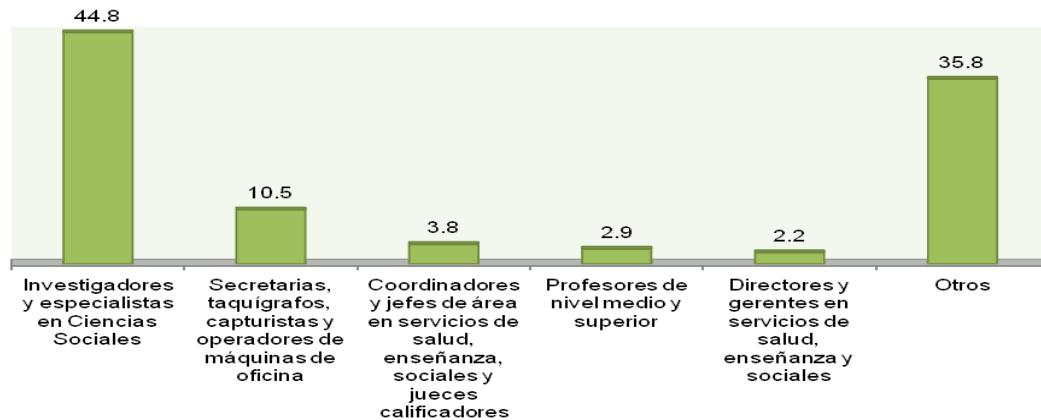


De acuerdo a datos derivados de la ENOE⁵, de cada 100 que estudiaron la licenciatura en Derecho, que están ocupados y son remunerados, 48 se desempeñan como investigadores, especialistas y docentes dentro de las Ciencias Sociales que es donde regularmente se desempeñan los abogados, seis ejercen algún puesto de mando como director, gerente, coordinador, jefe de área o juez calificador dentro de los servicios de salud, enseñanza y sociales, 10 desempeñan tareas de nivel técnico en el ámbito del trabajo de oficina y 36 están en otra ocupación no acorde a sus estudios.

Población que estudió la carrera de Derecho, ocupada y remunerada, según su ocupación actual
Estados Unidos Mexicanos, 2014

Gráfica 5

Distribución porcentual



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Observatorio Laboral Mexicano. México, 2014. Cifras anualizadas al primer trimestre de 2014 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI. Información consultada el 26 de junio de 2014 en: <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/ola/content/common/>

Los siguientes datos de aspectos sociodemográficos sobre discapacidad y lengua indígena fueron tomados de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) de 2012, cuyo universo considera la población de 12 años y más de edad ocupada como abogado.

Lengua indígena

De acuerdo con la ENIGH 2012 sólo 3.3% de los abogados habla alguna lengua indígena. De ellos, todos hablan también el español.

⁵ Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Observatorio Laboral Mexicano. México, 2014. Cifras anualizadas al primer trimestre de 2014 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI. En: <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/ola/content/common/>



Discapacidad

Únicamente 0.5% de los abogados presentan alguna discapacidad y ésta consiste en la dificultad para ver aún usando lentes. En comparación con el resto de los ocupados la frecuencia de esta discapacidad es menor entre los abogados, pues en promedio 2% de los demás ocupados la declaran.

CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO

El sector donde más se emplean los abogados es el terciario (comercio; restaurantes y servicios de alojamiento; transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento; servicios profesionales, financieros y corporativos; servicios sociales; servicios diversos y; gobierno y organismos internacionales), pues 97% de ellos se ocupan en este sector y 3% se desenvuelve en el sector secundario (industria extractiva y de la electricidad; industria manufacturera y construcción).

Respecto al ámbito no agropecuario que es donde laboran los abogados, se tiene que la distribución por tipo de unidad económica es la siguiente: de cada 100 abogados, 54 trabajan en empresas o negocios, 35 en instituciones públicas o privadas y 11 en el sector de los hogares.

En este mismo rubro se observan diferencias entre hombres y mujeres, ya que mientras 57% de ellos trabajan en empresas o negocios, ellas lo hacen en un 50%; en el sector de los hogares los abogados promedian 15%, en tanto que las abogadas 6 por ciento. Contrastantemente, tratándose de instituciones ya sea públicas o privadas, la participación de las mujeres es más alta con 44%, mientras que en los hombres es de 28 por ciento.

**Población ocupada como abogado de 14 años y más por sexo,
según tipo de unidad económica
Estados Unidos Mexicanos, 2014**
Distribución porcentual

Gráfica 6



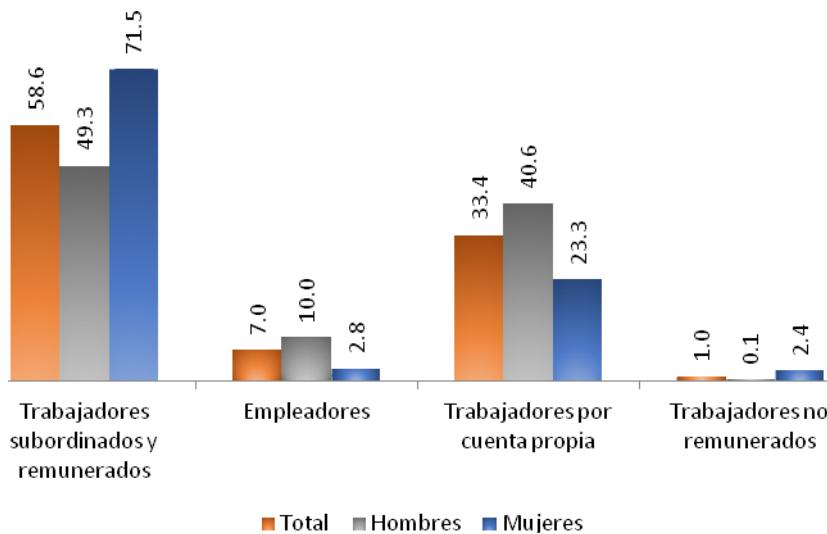
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2014



Conforme a su posición en el trabajo, se tiene que de cada 100 abogados, 59 son trabajadores subordinados y remunerados, 33 trabajan por su cuenta, siete son empleadores y uno es trabajador no remunerado. Destaca en la siguiente gráfica que predominan las mujeres abogadas en el trabajo subordinado y remunerado, mientras que la presencia de abogados hombres es significativamente alta como empleadores o trabajadores por su cuenta frente a su símil femenino.

**Población de 14 años y más ocupada como abogado por sexo,
 según posición en el trabajo
 Estados Unidos Mexicanos, 2014**
 Distribución porcentual

Gráfica 7



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2014



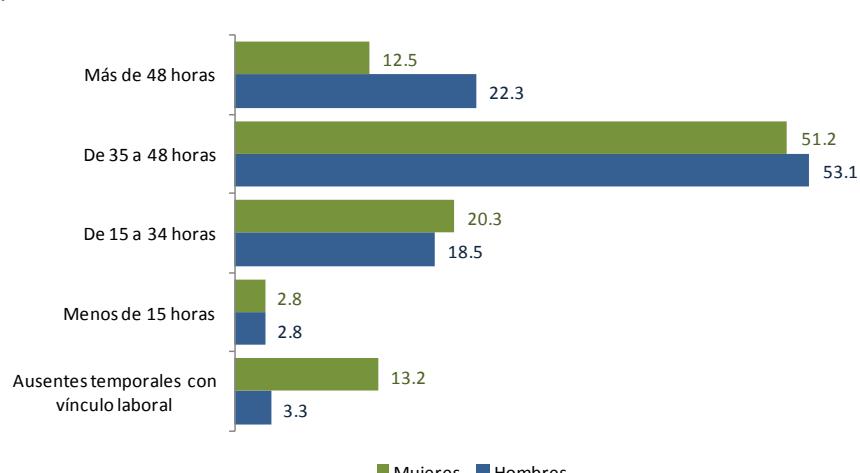
El promedio de horas trabajadas entre los abogados en general es de 40 horas a la semana, siendo evidente un relativo equilibrio entre mujeres y hombres, ya que éstos trabajan 41 horas y las abogadas 39; sólo en el rango de más de 48 horas hay una diferencia notoria, pues 22 de cada 100 hombres están en esta situación, en tanto en las mujeres se da en 13 de cada 100 aproximadamente. Estos porcentajes son muy similares tratándose de abogados que por su posición en el trabajo son remunerados o asalariados.

Población ocupada como abogado por sexo, según número de horas trabajadas a la semana

Gráfica 8

Estados Unidos Mexicanos, 2014

Distribución porcentual



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2014

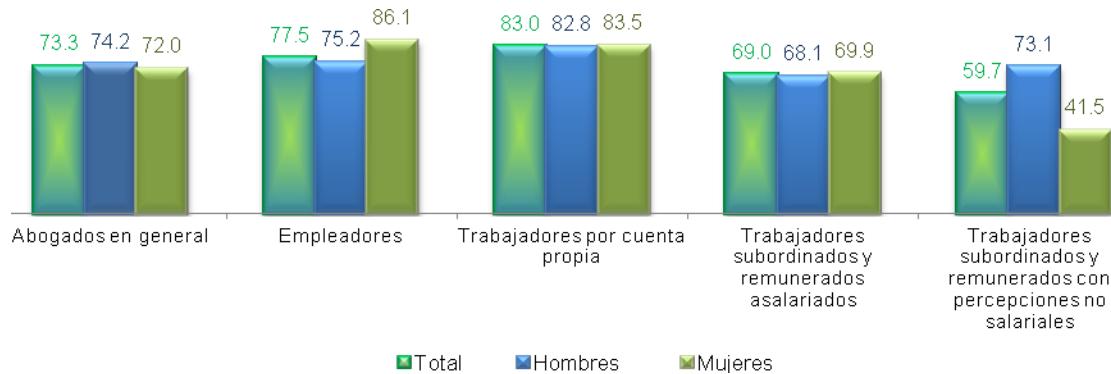


Tratándose de ingresos, los abogados en general ganan en promedio 73 pesos moneda nacional por hora trabajada. La cantidad es mayor si se trabaja por cuenta propia (83 pesos) o como empleador (entre 75 y 86 pesos por hora dependiendo el sexo), y menor cuando son trabajadores subordinados (donde la mujer está en desventaja) como se muestra en la siguiente gráfica:

Población ocupada como abogado de 14 años y más, según posición en el trabajo y sexo
Estados Unidos Mexicanos, 2014

Gráfica 9

Promedio de ingreso en pesos mexicanos por hora trabajada



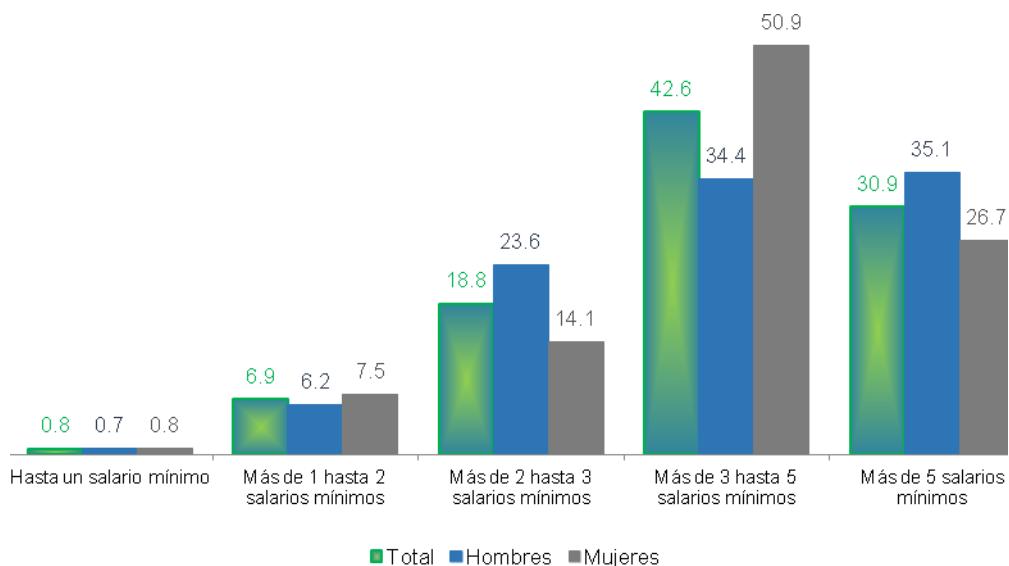
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2014



El análisis del nivel de ingresos por salario mínimo de los abogados subordinados remunerados o asalariados, arroja que de cada 100 de ellos, 43 ganan entre tres y cinco salarios mínimos, 31 obtienen más de cinco salarios mínimos, y 19 reciben entre dos y tres salarios mínimos.

**Población ocupada como abogados de 14 años y más,
 según rango de ingresos por salario mínimo
 Estados Unidos Mexicanos, 2014**
 Distribución porcentual

Gráfica 10



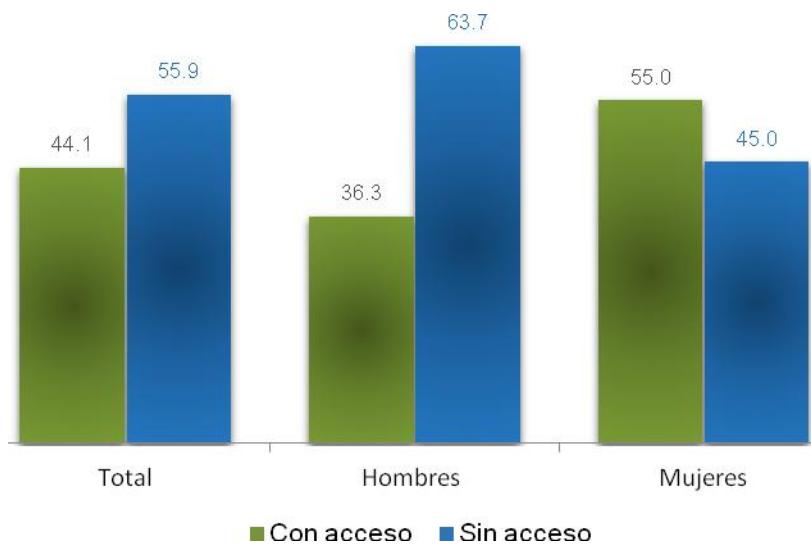
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2014



Por otra parte, en cuanto al acceso a las instituciones de salud, aproximadamente 44% de los abogados en general cuenta con esta prestación mientras que 56% no la tiene. Cabe señalar que al respecto existe una diferencia considerable entre hombres y mujeres, ya que entre los primeros, solo 36 de cada 100 cuenta con acceso a instituciones de salud, en tanto que para las segundas la cifra aumenta a 55 de cada 100, motivado esto principalmente a que 72% de las abogadas son subordinadas remuneradas y se les otorga esta prestación por parte de sus superiores, y los hombres sólo son subordinados en 49 por ciento.

**Población ocupada como abogado, según acceso a instituciones de salud
 Estados Unidos Mexicanos, 2014**
 Distribución porcentual

Gráfica 11



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2014

La cifra en cuanto al acceso a instituciones de salud cambian considerablemente cuando se trata sólo de abogados remunerados o asalariados, pues en este caso aproximadamente 76 de cada 100 ocupados en esta profesión cuenta con tal prestación.



En relación a otro tipo de prestaciones excluyendo el acceso a instituciones de salud, 83 de cada 100 abogados remunerados o asalariados tienen otras prestaciones como aguinaldo y vacaciones con goce de sueldo.

Del total de abogados que son subordinados remunerados, 79% cuenta con un contrato escrito y 21% no. De los contratados 83 de cada 100 tienen contrato de base, planta o tiempo indefinido, en tanto que el resto contrato temporal.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Con base en los datos de la ENIGH para 2012, se tiene que el promedio de ocupantes en viviendas en donde reside al menos un abogado es de 3.8 personas. El dato es ligeramente inferior al indicador que se tiene para la República Mexicana en el año 2010, pues según cifras del reciente Censo de Población y Vivienda, el promedio de ocupantes por vivienda fue de 3.9 personas.

Respecto del promedio de cuartos que tienen las viviendas en donde reside al menos un abogado es de 5.3, dato superior al que en el 2010 se tenía para el país que fue de 3.7 cuartos por vivienda. Esto indica un mayor bienestar en las condiciones que viven los abogados en este rubro respecto al conjunto de la población ocupada.

Otra muestra de las condiciones de vida de los abogados lo constituye el material del que están elaborados los pisos, paredes y techos de sus viviendas. La información muestra que las viviendas habitadas por los abogados reúnen, para la mayoría, mejores condiciones respecto el resto de los ocupados.

- En los pisos de sus viviendas predomina la madera, el mosaico u otro tipo de recubrimiento en 82% de los casos; 16% con piso de cemento o firme y 2% con piso de tierra. Contrastantemente, 38% del resto de los ocupados reside en viviendas con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento.
- En las paredes de sus viviendas es común el uso de materiales sólidos como tabique, block, piedra, cantera, cemento o concreto (99.6%).



- En cuanto a los techos de sus viviendas, es más frecuente el uso de losa de concreto o viguetas con bovedilla (95%). Para el resto de los ocupados, estos materiales se utilizaron en los techos de 69% de las viviendas.

**Viviendas habitadas donde reside al menos un abogado
y del resto de los ocupados, según materiales resistentes
predominantes en sus pisos, techos y paredes**
Estados Unidos Mexicanos, 2014
 Porcentajes

Gráfica 12



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012

Con esta información, el INEGI brinda información para el conocimiento de la situación demográfica, social y laboral de la población ocupada como abogado en el ámbito nacional.

Referencias:

- Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, México, Librería de la Rosa, Bouret y Cía., 1851, disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=364>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2014.



- Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 2012.
- Censo de Población y Vivienda 2010.
- Sistema nacional de clasificación de ocupaciones 2011: SINCO. México, INEGI, 2011.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Observatorio Laboral Mexicano. México, 2014. Disponible en: www.observatoriolaboral.gob.mx/ola/
- Universidad Nacional Autónoma de México. “Palabras del Dr. Javier de Cervantes, en nombre del ilustre y Nacional Colegio de Abogados”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*. México, UNAM, 1953, tomo III , No. 11, julio-septiembre. Material consultado el 3 de julio de 2014 en:
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/11/pr/pr0.pdf>

* * * * *



LOS ABOGADOS EN MÉXICO

En nuestro país hay **321 mil abogados**

al 1.^{er} trimestre de 2014.

De cada
100 abogados,

¡**42**
son mujeres

¡**58**
son hombres



58.3%

del total radica en cinco entidades federativas:

- Distrito Federal.
- Jalisco.
- México.
- Puebla.
- Veracruz de Ignacio de la Llave.

Estudian en promedio

16.7
años

Edad promedio

37.4
años

Ganan en promedio

73
pesos por hora

De cada 100 personas que estudiaron la Licenciatura en Derecho, que están ocupados y reciben remuneración:



Fuentes: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (ENO). Primer trimestre de 2014.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Observatorio Laboral Mexicano. México, 2014. Cifras anualizadas al primer trimestre de 2014 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI. Información consultada el 26 de junio de 2014 en:
<http://www.observatoriolaboral.gob.mx/ola/content/common/>